

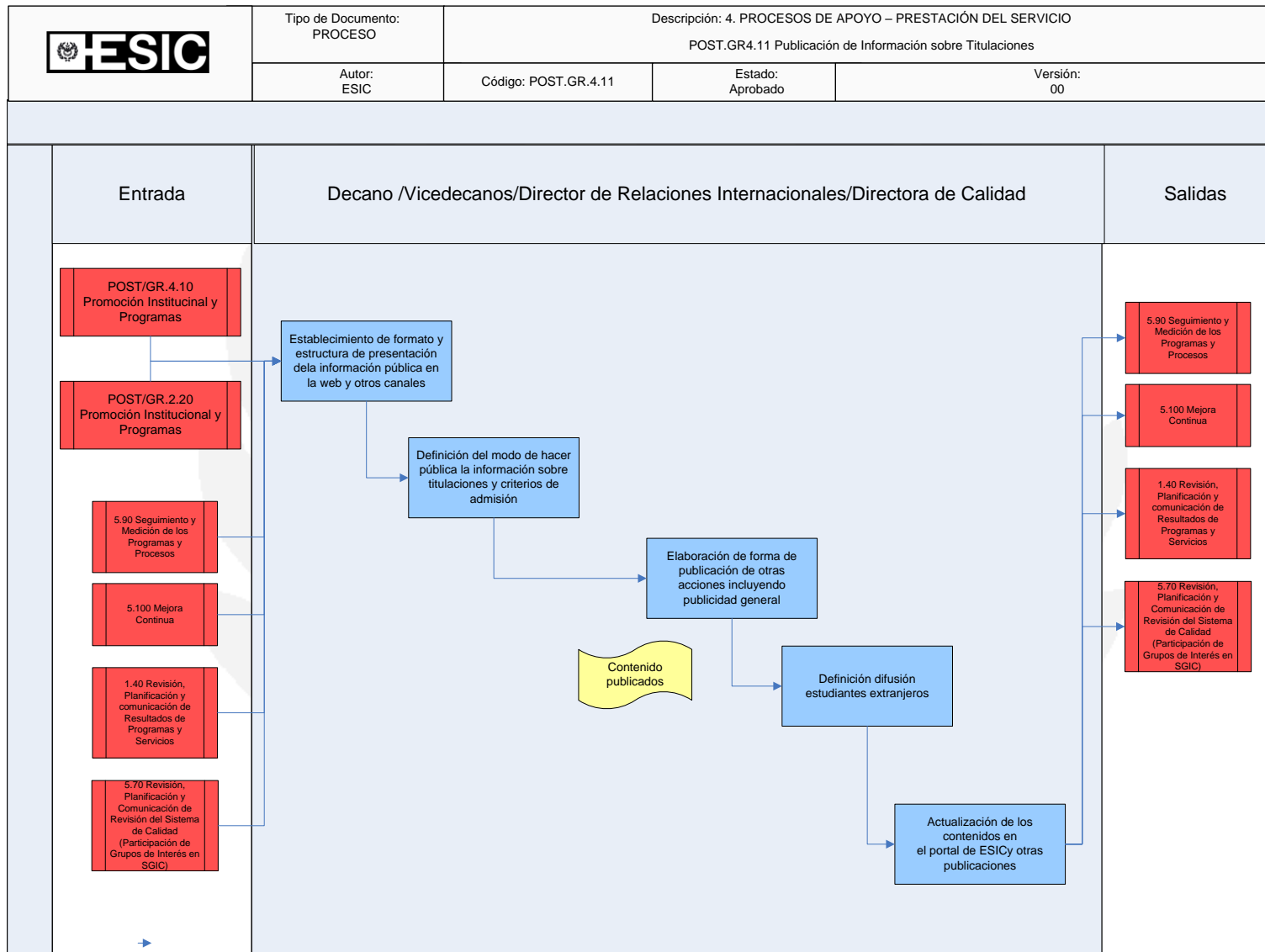
POST-GR.4 11 Publicación de Información sobre Titulaciones Ed- 2



Objetivo y Finalidad:	Mantener informados a los grupos de interés sobre la información académica relevante de las Titulaciones y Programas	
Ámbito de aplicación:	Área Universitaria y Área Postgrado y Executive Education	
Implicados:	Decanatos Dirección Académica del Área Universitaria Dirección de Innovación y Conocimiento Estratégico Direcciones de programas/titulaciones Departamento de Marketing y Comunicación Grupos de interés: futuros alumnos, alumnos, antiguos alumnos, PAS y PDI Unidad de Desarrollo Profesional Ordenación Académica Oficina Internacional Unidad de Calidad	
Responsable del proceso:	Dirección Académica (Área Universitaria) Dirección de Innovación y Conocimiento Estratégico (Área Postgrado y Executive Education)	
Otros documentos pertinentes:	POST-GR.4.10 Promoción Institucional y Programas POST-GR.2.10 Captación 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.30 Auditorías de Calidad 5.50 Gestión de Reconocimientos y Sugerencias 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos	
Documentación generada (Registros de Calidad):	-Web de la Escuela. -Campus Virtual de la Escuela.	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Dirección Académica del Área Universitaria de ESIC</p>  <p>Dirección de Innovación y Conocimiento Estratégico del Área de Postgrado y Executive Education de ESIC</p>  <p>Fecha: 21 septiembre 2018</p>	<p>Direcciones de Calidad Académica del Área Universitaria y del Área de Postgrado y Executive Education de ESIC</p>   <p>Fecha: 21 septiembre 2018</p>	<p>Decanatos del Área Universitaria y del Área de Postgrado y Executive Education de ESIC</p>   <p>Fecha: 21 septiembre 2018</p>

Otros Grupos de Interés:	
<ul style="list-style-type: none">Equipo de Dirección y de los Campus	Difunden la INFORMACIÓN sobre titulaciones.
<ul style="list-style-type: none">ProfesoresPersonal de GestiónEstudiantes	PARTICIPAN representados en las Comisiones de Titulación y en el Comité de Garantía de Calidad de Postgrado y acceden todos a la información pública y a la privada (en cada perfil) en la web.
<ul style="list-style-type: none">EmpresasSociedad en general	Participan en el Consejo de Calidad y acceden todos a la información pública en la web
Normativa interna y externa	Protocolos de renovación de la acreditación de titulaciones oficiales Protocolos de acreditación de organismos acreditadores internacionales Política de mantenimiento de canales web
Fecha de interés:	Todo el año. Período mínimo de actualización: previo al inicio del curso académico.
Indicadores Propuestos:	-QUEJAS POR AUSENCIA DE INFORMACIÓN O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (5.50 Gestión de Reconocimientos y sugerencias). -NÚMERO DE REGISTROS EN AUDITORÍAS INTERNAS/EXTERNAS REFERIDOS A LA FALTA/DESACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN (5.30 Auditorías de Calidad).

POST-GR.4 11 Publicación de Información sobre Titulaciones Ed- 2



Los procedimientos que preceden al presente son los **GR** y **POST.3.10 Diseño/Modificación y Suspensión de programas**.

4.11.10 Canales de publicación de información sobre titulaciones

Se definen dos canales de publicación de información sobre titulaciones:

- La web pública de la Escuela.
- El Campus Virtual (que da acceso al Aula Virtual) de la Escuela.

4.11.20 Información a publicar sobre titulaciones

Se publica información, fundamentalmente, en dos sentidos:

- Promoción de la titulación: facilitar información sobre la misma a futuros estudiantes, que propicie una elección informada de la titulación. Suele ser folleto informativo, factores diferenciales, importe de matrícula y condiciones de financiación, etc. La responsabilidad de la publicación de esta información corresponde al Departamento de Admisiones (procedimiento **GR** y **POST.2.10 Captación**) y al Departamento de Marketing y Comunicación (procedimiento **POST-GR.4.10 Promoción institucional y de programas**).
- Información académica: facilitar la información necesaria a los distintos grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, etc. sobre el plan de estudios de la titulación. Suele ser información de admisión, programa formativo y claustro, seguimiento y proceso de mejora continua de la titulación, entre otra información. La responsabilidad de la publicación de esta información corresponde las áreas académicas.

4.11.30 Definición de la estructura de la información académica a publicar

La estructura de información académica de las titulaciones es definida y aprobada por los órganos de gobierno de cada área, el Comité Ejecutivo del Área Universitaria y el Comité Ejecutivo de Postgrado y Executive Education. Previamente a esta aprobación, dicha estructura es consensuada con el Departamento de Marketing y Comunicación. El resultado final debe establecer los apartados y sub-apartados a publicar en los distintos canales, además de la información que deben contener.

Todas las titulaciones (según el área) tienen una estructura similar, que contiene, en líneas generales información en los siguientes aspectos:

- Información general del programa: campus, horario, año de implantación, ECTS, modalidad de impartición, idioma/s, número de plazas.
- Plan de estudios: objetivos, competencias, metodologías docentes, programa formativo, profesorado, calendario de evaluaciones, perfil de egreso.
- Normativa aplicable al programa: permanencia, reconocimiento de créditos, Guía Académica, entre otros.
- Acceso a la titulación: requisitos, proceso de admisión, condiciones de financiación, perfil recomendado de ingreso.
- Servicios complementarios formativos: prácticas, movilidad, infraestructuras, atención al alumno y al antiguo alumno.
- Seguimiento y proceso de mejora continua del programa: indicadores, informes de resultados, información sobre las acreditaciones (si las tiene).

La información definida, es publicada a través de los distintos canales de publicación, poniéndose a disposición de los distintos grupos de interés.

Para los programas que cuentan con acreditaciones, las cuales valoran la transparencia de la misma, la estructura de información académica asegura el cumplimiento de los estándares marcados por los organismos acreditadores, que es reflejado en los distintos informes que emiten: seguimiento, renovación de la acreditación, etc. (**GR.3.10.80** y **POST.30.10.90**).

4.11.40 Aportación y actualización de la información a publicar

Los responsables de la aportación y actualización de la información académica a publicar, son las áreas académicas, tal como indica la **Política de Mantenimiento de Canales Web**. Específicamente en cada área:

4.11.40.10 Área Universitaria

La responsabilidad de la actualización de la información en los distintos canales corresponde al Departamento de Marketing, siguiendo las indicaciones de Unidad de Diseño, Seguimiento y Renovación de Títulos. La responsabilidad de la aportación y actualización de la información académica corresponde al Decano del Área Universitaria, con el apoyo de los Directores de Titulación y de la Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos.

Para aquellos apartados que recogen servicios y/o información complementaria a la académica, la Unidad Técnica de Seguimiento y Renovación de Títulos se coordina con los responsables de dichos servicios y/o información: Unidad de Desarrollo Profesional, Oficina Internacional, Ordenación Académica, Unidad de Calidad, etc.

La actualización/revisión de los contenidos debe hacerse, como mínimo, dos veces al año: septiembre/octubre y enero/febrero, coincidiendo con el inicio de los semestres, en el Área Universitaria, pudiendo publicar informaciones adicionales durante todo el curso académico en caso necesario.

En el caso de los Campus, actualizarán la información con el apoyo de la Unidad de Diseño, Seguimiento y Renovación de Títulos, con el objetivo de mantener una estructura homogénea en el Área.

4.11.40.20 Área Postgrado y Executive Education

La responsabilidad de la actualización de la información en los distintos canales corresponde al Departamento de Marketing, siguiendo las indicaciones del Director de Innovación y Conocimiento Estratégico. La responsabilidad de la aportación y actualización de la información académica corresponde a las Direcciones de los programas. Para aquellos apartados que recogen servicios y/o información complementaria a la académica, la Dirección del programa se coordina con los responsables de dichos servicios y/o información: Unidad de Desarrollo Profesional, Oficina Internacional, Ordenación Académica, Unidad de Calidad, etc.

La actualización/revisión de los contenidos debe hacerse, como mínimo, dos veces al año: septiembre/octubre y enero/febrero. Independientemente a estos períodos, siempre que el programa sufra alguna modificación que sea necesario comunicar, ésta se publicará en el momento oportuno, en coordinación con el Director de Innovación y Conocimiento Estratégico.

Ambas áreas académicas contribuyen, por último, a la rendición de cuentas a los grupos de interés establecida por el procedimiento **1.40 Proceso de revisión de resultados por la Dirección**, publicando el correspondiente informe anual de titulación.

Otros Procedimientos de entrada y salida:

1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partido, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuáles se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito